**GLOSARIO**

**Abundancia:** Frecuencia de los individuos de una determinada especie en un espacio físico, natural y limitado. En el caso de las plantas, se suele considerar abundante y dominante una especie cuando más de un 2% del número total de los individuos presentes en una localidad pertenece a ella.

**Afectación:** Producir alteración. Hacer impresión una cosa en otra.

**Amenaza o Peligro:** Condición física, química o natural con el potencial de causar consecuencias no deseables o daños serios sobre la población, la propiedad o el medio ambiente.

**Antrópico:** Relacionado con la actividad humana. Ocasionado o creado por el hombre.

**Áreas ecológicamente equivalentes:** Son áreas de ecosistemas que a través de acciones de conservación permanentes (preservación y restauración) pueden mantener un tamaño, cobertura vegetal, estructura, contexto paisajístico, composición y riqueza de especies similar al ecosistema o ecosistemas impactados.

**Árbol:** Planta leñosa de cinco o más metros, con un solo tallo dominante que soporta la copa.

**Arbusto:** Planta leñosa con varios tallos desde el suelo.

**Arbustal:** Cobertura constituida por una comunidad vegetal dominada por elementos típicamente arbustivos, los cuales forman un dosel irregular.

**Áreas protegidas:** Áreas establecidas por el Estado para la protección de ecosistemas, especies, genes y procesos ecológicos, y de sitios de importancia histórica, cultural y arqueológica. Su manejo, planificación e inversión, se efectúa acogiendo el régimen de usos, planes de manejo y reglamentos específicos establecidos para cada una de ellas

**Asociación:** Para el caso de la asociación vegetal se refiere a una comunidad de plantas de composición florística determinada que vive bajo condiciones ambientales relativamente homogéneas.

**Avifauna:** Conjunto de especies de aves circunscritas a un territorio o a un periodo de tiempo.

**Biodiversidad:** Variedad total de organismos vivos. Incluye los genes, las especies, los ecosistemas que habitan y los procesos ecológicos de los que hacen parte

**Biomas:** Conjuntos de ecosistemas muy similares entre sí por su biotipología y fisonomía. Son múltiples y su variedad depende de las condiciones ambientales, como humedad, temperatura, variedad de suelos, entre otras. Se caracterizan principalmente por sus plantas y animales dominantes los cuales constituyen comunidades. Los grandes biomas del mundo son: praderas y sabanas, desiertos, tundras, taigas (bosques de coníferas), bosques templados caducifolios, bosques secos tropicales (también caducifolios), bosques lluviosos tropicales (de altura y de bajío) siempre verdes, páramos y punas, biomas eólicos (altas montañas y regiones polares), biomas insulares (altamente endémicos y oligoespecíficos), biomas marinos (neríticos y pelágicos) y el bioma hadal (profundidades oceánicas)

**Biótico:** Perteneciente o relativo a la biota. Característica exclusiva de los seres vivos.

**Caracterización**: La caracterización de la vegetación puede determinarse según la fisionomía que consiste en identificar las especies que presentan mayores valores de abundancia, densidad y frecuencia, o también puede abordarse según su composición florística, donde se establecen conjuntos de especies que expresan asociaciones en patrones o comunidades.

**Carnívoro:** Todo organismo que subsiste con una dieta de carne proveniente de animales vivos o muertos. Se refiere también a la clase mamífera, orden carnívora, compuesta de mamíferos adaptados al consumo de carne, pero muchos resultan ser omnívoros y hasta herbívoros. Incluye a los felinos (león, tigre, puma), los osos, los perros salvajes (lobos, coyotes y zorros), las nutrias, las comadrejas y los mapaches

**CITES:** La CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres) es un acuerdo internacional concertado entre los gobiernos. Tiene por finalidad velar por que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no constituye una amenaza para su supervivencia

**Cobertura:** La cobertura de una especie es la porción de terreno ocupado por la proyección perpendicular de las partes aéreas de los individuos.

**Cobertura vegetal:** Es toda vegetación correspondiente a un área o territorio, que incluye principalmente: bosques, matorrales, sabanas, vegetación de agua dulce, terrenos con escasa vegetación y áreas agropecuarias en uso.

**Comunidad:** En la ecología, una agrupación de poblaciones de especies de plantas, animales o microorganismos en un lugar y tiempo dado. Tiene componentes bióticos y abióticos. Se caracteriza por condiciones uniformes de hábitat y fisonomía. Ciertas comunidades presentan rangos de variables bien determinados (especialización, distribución, estabilidad, etc.).

**Conservación:** Los fundamentos y el ejercicio de la ciencia que evita la extinción de las especies.

**Corredores biológicos:** Elementos que pertenecen a un ecosistema y que por sus características físicas permite el flujo de especies, genes, agua, energía y nutrientes, entre otros.

**Deforestación:** Proceso de destrucción de los bosques o de la vegetación.

**Densidad de Población:** Propiedad de la población que se define como el número de individuos por unidad de área o de volumen.

**Distribución geográfica:** Se refiere a la forma en dónde y cómo se localizan los elementos geográficos sobre la superficie terrestre. En la ecología, muchas veces se refiere a la ubicación de las especies y sus poblaciones, las comunidades  y los ecosistemas  dentro del espacio del hábitat  de los mismos (sea este un ambiente  terrestre, de agua dulce  o marino). La distribución de estos elementos vivos en el ambiente puede ser aislada o concentrada (en grupos o *clusters*). Muchas veces los científicos analizan la distribución geográfica de las especies o ecosistemas dentro de un contexto de paisaje, evaluando la conectividad entre los mismos.

**Diversidad:** Variedad de elementos (biológicos, sociales, culturales, etc.) que se encuentran en un lugar y tiempo dado, sea la escala que sea (desde lo local a lo global o universal).

**Dosel:** El dosel es la capa de ramas y hojas formada por las copas de árboles vecinos, los cuales típicamente se encuentran cubriendo grandes áreas.

**Dominancia:** Es la indicación de la dominancia relativa de una especie. En la práctica se considera dominante aquella categoría vegetal que es más notable en la comunidad, ya sea por su altura, su cobertura o su densidad.

**Ecosistema:** Constituye la agrupación de seres vivos que habitan un lugar específico y las condiciones ambientales del mismo, las relaciones entre organismos y de los mismos con su entorno.

**Ecosistema natural:** se define como el complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos en su medio no viviente que interactúan como una unidad funcional materializada en territorio, la cual se caracteriza por presentar una homogeneidad, en sus condiciones biofísicas y por no haber sufrido mayores transformaciones por acción antrópica.

**Ecosistema seminatural:** Son áreas cubiertas por coberturas naturales cuya continuidad horizontal está afectada por la inclusión de otros tipos de coberturas como pastos, cultivos o vegetación en transición, áreas degradadas.

**Ecosistemas transformados:** Son aquellos donde la cobertura de la tierra corresponde a aguas continentales artificiales, áreas agrícolas heterogéneas, áreas mayormente alteradas, áreas urbanas, bosques plantados, cultivos anuales o transitorios, cultivos permanentes y semi-permanentes y pastos.

**Educación Ambiental:** Proceso que promueve la toma de conciencia y la evolución del medio social y el medio físico en su totalidad, incluyendo sus recursos naturales, culturales y espirituales. Predica el uso y la conservación  racional y sostenible  de esos recursos para garantizar la supervivencia de la humanidad en armonía consigo misma y con la naturaleza. Permite a los individuos y a la sociedad en su conjunto adquirir conocimientos, habilidades, valores y destrezas para actuar críticamente a favor del ambiente, vivir en armonía con el entorno natural y construir y mejorar la calidad de vida  a nivel local y global.

**Endémicas:** Especies de plantas y animales que pertenecen exclusivamente a una zona determinada, con poca posibilidad de dispersarse y distribuirse en otros lugares y que se consideran especies autóctonas de la zona.

**En Peligro (EN):** Taxón que enfrenta un riesgo alto de extinción o deterioro poblacional en estado silvestre en un futuro cercano. Esta categorización puede ser a escala global, regional y/o local.

**En Peligro Crítico (CR):** Un taxón está “En Peligro Crítico” cuando enfrenta un riesgo extremadamente alto de extinción o deterioro poblacional en estado silvestre en el futuro inmediato, según queda definido por cualquiera de los criterios establecidos para una región, país o globales.

**Especie:** Grupo de animales o planteas que poseen ciertas características hereditarias comunes, que las distinguen de las restantes.

**Especie silvestre:** Organismos que se encuentran sujetos a los procesos de evolución natural y que se desarrollan libremente en su hábitat. Pueden incluir poblaciones e individuos que estén bajo control de los humanos, sin ser cultivadas o domesticadas.

**Especie amenazada:** Una especie amenazada es una especie nativa de una región que puede ser susceptible de extinguirse en el futuro cercano. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) es la autoridad máxima mundial en especies amenazadas, y ha definido tres categorías de amenaza: vulnerable, amenazada, y críticamente amenazada, dependiendo del grado y factores de amenaza a sus poblaciones: pérdida de hábitat, contaminación, sobrexplotación, efecto deletéreo de especies invasoras o enfermedades emergentes. A nivel nacional es el Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través del comité de especies amenazadas categoriza a las especies colombianas según la amenaza nacional a sus poblaciones y las publica en la serie de libros rojos.

**Especie endémica:** Es una especie cuya distribución natural de sus poblaciones está limitada a un ámbito geográfico reducido, no encontrándose de forma natural en ninguna otra parte. Por ello, cuando se indica que una especie es endémica de cierta región, significa que sólo es posible encontrarla de forma natural en ese lugar.

**Especie en peligro:** Especie amenazada sobre la que se cierne una alta probabilidad de extinción en el estado silvestre en el futuro cercano, en virtud de que existe una tendencia a la reducción de sus poblaciones naturales y un deterioro de su área de distribución.

**Estructura trófica:** Relaciones alimentarias establecidas en las especies de un ecosistema.

**Estudio de impacto ambiental:** Conjunto de la información del proyecto, obra o actividad y de los elementos bióticos, abióticos, socioeconómicos y culturales necesarios para tomar una decisión sobre su viabilidad ambiental.

**Extinción:** desaparición progresiva o completa de una especie animal o vegetal debido a causas naturales o humanas, y a razón de su imposibilidad de dejar descendencia de su misma especie.

**Familia:** se llama familia vegetal la reunión de varios géneros que presentan mucha afinidad en ciertas características, sobre todo en la estructura de la flor.

**Fauna:** Conjunto de animales característicos de una región geográfica y, por extensión, de una porción de tierra, mar, lago, de los intestinos del hombre o de los animales etc. en un período de tiempo dado. Todos los animales encontrados en un área determinada.

**Fragmentación:** La fragmentación de bosques es un proceso a nivel de paisaje en el cual áreas forestales son divididas progresivamente en unas más pequeñas, geométricamente más complejas (inicialmente pero no necesariamente al final) y más parches aislados de bosque como resultado de procesos naturales y actividades humanas (Harris, 1984; en Vila et al., 2006). Este proceso implica cambios en la composición del paisaje, estructura y función y ocurre sobre un telón de fondo de mosaico de parches naturales creados por cambios en los accidentes geográficos y disturbios naturales (Vila et al., 2006).

**Frecuencia:** Es la probabilidad de encontrar una especie en una unidad muestral particular.

**Florístico:** Parte de la fitogeografía consagrada a inventariar las entidades sistemáticas de una zona determinada.

**Género:** Se llama género vegetal a la reunión de especies diferentes, pero muy parecidas por algunos caracteres notables que las aproximan entre sí.

**Gremio Trófico:** Posición de una especie en la cadena alimentaria. Está determinada por el número de pasos de transferencia de energía hacia este nivel. Las especies  consumidoras, como las carnívoras y herbívoras, se encuentran a niveles tróficos mayores que las especies productoras primarias, como las plantas

**Hábitat:** Lugar o tipo de ambiente natural en el que existen naturalmente un organismo o una población. Es decir, es la suma de condiciones físicas y biológicas en que vive un individuo o población.

**Herpetofauna:** Toda la fauna de anfibios y reptiles encontrados en un área determinada.

**Impacto ambiental:** Cualquier cambio en el medio ambiente, sea adverso o benéfico, como resultado en forma total o parcial de las actividades, productos o servicios de una organización.

**Mastofauna:** Todas las especies de mamíferos encontrados en un área determinada.

**Medidas de compensación por pérdida de biodiversidad:** Son las acciones que tienen como objeto resarcir a la biodiversidad por los impactos ambientales negativos que no puedan ser evitados, mitigados y corregidos, y que conlleven pérdida de biodiversidad en ecosistemas. Estas medidas consisten en implementar nuevas acciones de conservación de la biodiversidad en un área ecológicamente equivalente a la impactada, a fin de alcanzar la no pérdida neta de biodiversidad.

**Microhábitat:** La parte más pequeña de un hábitat que alberga diferentes especies de flora y fauna.

**Muestreo:** Elección de una muestra representativa de una población usada para analizar una o varias características dentro de un estudio.

**Nicho ecológico:** Oficio que desempeña una especie en una comunidad biológica o un ecosistema. Referente al modo de vida único y particular que cada especie desarrolla en su hábitat en respuesta a la distribución de recursos y competidores, es decir, cómo se alimenta, cómo se reproduce, dónde vive, cuáles son sus hábitos, sus enemigos naturales o sus estrategias de sobrevivencia. Nichos ecológicos son, por ejemplo, el vuelo nocturno de las lechuzas o la condición de carroñero que tiene el cóndor.

**Nivel trófico:** Posición de una especie en la cadena alimentaria. Está determinada por el número de pasos de transferencia de energía hacia este nivel. Las especies  consumidoras, como las carnívoras y herbívoras, se encuentran a niveles tróficos mayores que las especies productoras primarias, como las plantas.

**No pérdida neta de biodiversidad:** es el punto donde se balancean las pérdidas de biodiversidad generadas por los impactos negativos que puedan ser prevenidos, mitigados o corregidos, con los resultados medibles de las medidas de compensación implementadas.

**Omnívoro:** Animal heterótrofo cuya dieta alimentaria está compuesta por alimentos de distintas clases (carne, grano, vegetales, etc.).

**Orobioma:** Son biomas definidos por la presencia de montañas que cambian el régimen hídrico y forman cinturones o fajas de vegetación de acuerdo con su incremento en altitud y la respectiva disminución de la temperatura.

**Plan de compensación del componente biótico:** Es el documento que detalla las acciones de compensación y los instrumentos que se implementarán con el objeto de alcanzar la no pérdida neta de biodiversidad y, en lo posible, una ganancia neta en biodiversidad.

**Plan de manejo ambiental:** Es el plan que, de manera detallada, establece las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles efectos o impactos ambientales negativos causados en desarrollo de un proyecto, obra o actividad; incluye también los planes de seguimiento, evaluación y monitoreo y los de contingencia.

**Población:** Grupo de individuos de la misma especie que viven en un área determinada.

**Preocupación Menor:** Un taxón está “En Preocupación Menor” cuando habiendo sido evaluado, no cumple ninguno de los criterios que definen las categorías: Extinto, Extinto en Estado Silvestre, En Peligro Crítico, En peligro, Vulnerable, Casi Amenazado. Equivale a fuera de peligro.

**Recuperación:** Es la restauración del potencial ambiental de un área dada para un uso o conjunto de usos predeterminado, pudiendo tratarse de usos consumidores (ej.: agricultura, caza de subsistencia, abastecimiento hídrico) o usos no consumidores (ej.: recreación pasiva, ecoturismo, investigación). La recuperación es el intervalo de la restauración que va de ecosistemas degradados a ecosistemas productivos para la obtención de bienes o servicios ambientales y sus métodos y alcances dependen del objetivo económico o de uso que se tenga sobre un área determinada.

En un sentido amplio, recuperación ambiental enmarca las estrategias, acciones, técnicas y tecnologías aplicadas a un ecosistema para restablecer en alguna medida los daños económicamente significativos, generados en su estructura (bienes) o su función (servicios ambientales), bien por causa de las actividades humanas o por la ocurrencia de fenómenos naturales.

**Relicto:** Mancha boscosa que permanece después de una intervención antrópica.

**Reforestación:** Acción de plantar bosques de nuevo en áreas donde habían sido removidos.

**Reservas:** Áreas en las que se protege y se conserva la biodiversidad existente en ellas y en las que se permiten ciertas actividades humanas bajo restricción y control.

**Restauración:** Abarca todo el espectro y cualquier segmento del proceso inverso a la alteración, como actividad humana en apoyo al restablecimiento de los atributos estructurales y funcionales del ecosistema.

**Taxón:** Unidad básica de todo sistema de clasificación, principalmente biológica. En la nomenclatura biológica, un taxón agrupa a organismos emparentados bajo un nombre en latín, una descripción y un tipo. A su vez, cada taxón ocupa una categoría taxonómica que designa un nivel determinado dentro de la jerarquía sistemática que refleja las relaciones evolutivas de los seres vivos. Por ejemplo, familia, género y especie son categorías taxonómicas, mientras que *Rosaceae*, *Rosa* y *Rosa canina* son taxones situados dentro de esas categorías.

**Taxonomía:** Estudio de la clasificación de los seres vivos conforme a sus semejanzas y diferencias, nombrándolos y asignándolos a ciertos taxones

**Trófico:** Se refiere a la fuente de obtención de nutrientes y energía con que se alimentan los organismos. Existen diferentes niveles tróficos de acuerdo a la posición que ocupan en la cadena alimentaria. El nivel básico es el de los autótrofos, el segundo el de los herbívoros, y los niveles sucesivos son omnívoros y carnívoros.

**Vegetación:** Es el conjunto que resulta de la disposición en el espacio de los diferentes tipos de vegetales presentes en una porción cualquiera del territorio.

**Vegetación secundaria:** Comprende aquella cobertura vegetal originada por el proceso de sucesión de la vegetación natural que se presenta luego de la intervención por la destrucción de la vegetación primaria, que puede encontrarse en recuperación tendiendo al estado original. Se desarrolla en zonas desmontadas para diferentes usos, en áreas agrícolas abandonadas y en zonas donde por la ocurrencia de eventos naturales la vegetación natural fue destruida.

**Vulnerable:** Esta expresión se emplea en el sentido que le da la comisión de Supervivencia de Especies de la IUCN. Un taxón es vulnerable cuando no se encuentra en peligro crítico ni en peligro, pero enfrenta un riesgo alto de extinción en el medio silvestre a mediano plazo.

**Zonificación ambiental:** Proceso de sectorización de un área compleja en áreas relativamente homogéneas de acuerdo con los factores físicos, biológicos, socioeconómicos, étnicos y culturales.